

Se informará avances a la ONU

Defensoría del Pueblo tiene primera reunión como el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Boletín de Prensa N. 082
Quito, 17 de mayo de 2012

La Defensoría del Pueblo mantuvo la primera reunión interinstitucional para coordinar su trabajo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Esta reunión fue presidida por el Defensor del Pueblo, Ramiro Rivadeneira Silva, y asistieron representantes de la Fiscalía General del Estado, Ministerio del Interior, Ministerio de Relaciones Laborales, Consejo Nacional de Control de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas (Consep), Policía Nacional, Corte Nacional de Justicia, Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como el Defensor Público, Ernesto Pazmiño.

En esta cita se expuso el trabajo que está realizando y realizará la Defensoría del Pueblo como Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, en cumplimiento del Protocolo Facultativo de la Convención Contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes. Desde febrero pasado, la Defensoría empezó a hacer visitas a varios Centros de Rehabilitación Social del país, entre los que constan los centros en Tulcán, Esmeraldas, Riobamba y Quevedo.

El Mecanismo Nacional es una instancia del Estado que se implementa para realizar visitas periódicas a los centros de privación de la libertad, como son centros carcelarios, de adultos mayores, de adolescentes infractores, de tratamiento de adicciones, entre otros; con el fin de realizar informes con las debidas observaciones y recomendaciones que apunten a precautelar la integridad de las personas privadas de la libertad, y de esa manera aportar al cambio de prácticas contrarias a los derechos humanos y la consolidación de políticas para su garantía.

En las visitas que se realizarán durante este año se identificará las condiciones en las que se encuentran las personas privadas de la libertad, en especial lo referente a: integridad personal, tortura, violencia y malos tratos, salud, alimentación, hacinamiento, discriminación, condiciones físicas de los centros. Se verificará la situación de todos los espacios físicos donde se desarrolla las actividades de los internos e internas y los espacios administrativos; así también se hará entrevistas a las personas privadas de la libertad, con principios de confidencialidad y respeto de la intimidad de los entrevistados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio e Integración notificó en febrero pasado al Sucomité para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles Inhumanos o Degradantes de las Naciones Unidas que la Defensoría del Pueblo de Ecuador se constituyó en el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, conforme lo estipula la Constitución de la República y el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, suscrito en 2007 y ratificado por Ecuador en 2010.

El 22 de mayo, el Adjunto Primero del Defensor del Pueblo, Patricio Benalcázar, mantendrá una reunión con el secretario del Subcomité para la Prevención de la Tortura en Ginebra (Suiza). En esta cita se informará al Subcomité sobre los avances y proyecciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura en Ecuador.

Dirección Nacional de Comunicación



youtube



twitter



facebook